

Intervención de la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, con una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SAGADEGRO) para que fortalezca los Programas de Capacitación, Asistencia Técnica y Acompañamiento a Productores Agrícolas en Materia de Conservación de Suelos, Agricultura Sustentable y Manejo Agroecológico.

El presidente:

En desahogo inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se concede uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, hasta por 5 minutos.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Compañeras y compañeros legisladores.

Personas presentes en este Recinto Legislativo.

Y quienes visualizan la sesión a través de las diversas plataformas digitales de este Congreso.

Medios de Comunicación presentes.

Y querido pueblo de Guerrero.

Hoy comparezco ante esta Honorable Asamblea para presentar un punto de acuerdo que tiene como propósito fortalecer la conservación de uno de los recursos más valiosos y uno de los más vulnerables de nuestro patrimonio natural, el suelo. Hablar del suelo es hablar del recurso que sostiene la producción de alimentos, que almacena y filtra el agua, que abastece a nuestras comunidades, que captura carbono para mitigar los efectos del cambio climático y que hace posible la existencia de bosques, selvas, cultivos y ecosistemas, de los cuales depende el bienestar de millones de personas.

Sin embargo, pocas veces reflexionamos sobre una realidad contundente. El suelo es un recurso no renovable a escala humana, mientras su degradación puede ocurrir en pocos años, su formación natural requiere siglos, lo que hoy perdemos por erosión, incendios, deforestación o malas prácticas agrícolas, difícilmente podrá recuperarse en una sola generación. Por ello, la protección del suelo no puede entenderse únicamente

como una política ambiental, debe asumirse como una política de estado vinculada con la seguridad alimentaria, la productividad agrícola, la disponibilidad de agua, la reducción de la pobreza y la resiliencia frente al cambio climático.

Nuestro estado tiene una profunda vocación agropecuaria, en nuestras siete regiones, miles de mujeres y hombres trabajan todos los días para producir maíz, frijol, café, mango, coco, ajonjolí, jamaica, limón, plátano, hortalizas y otros cultivos que constituyen el sustento de sus familias y un pilar de la economía estatal. La erosión ocasionada por lluvias torrenciales, la pérdida de cobertura vegetal, la deforestación, el sobrepastoreo, los incendios forestales y el cambio de uso de suelo han reducido paulatinamente la fertilidad de amplias superficies agrícolas. A ello se suman los efectos del cambio climático. Hoy observamos temporadas de sequía más prolongadas, precipitaciones extraordinarias que provocan deslaves e inundaciones, huracanes de mayor intensidad y una creciente

incertidumbre para quienes dependen del temporal.

Las consecuencias son evidentes, disminuye la productividad agrícola, aumentan los costos de producción, se deterioran las cuencas hidrológicas, se reduce la infiltración del agua hacia los mantos acuíferos, se pierde biodiversidad y, lamentablemente muchas familias campesinas enfrentan condiciones que las obligan a abandonar sus parcelas o a migrar en busca de mejores oportunidades. Compañeras y compañeros legisladores, cuando el suelo se degrada, nuestro estado pierde una parte de su capacidad para garantizar alimentos, conservar agua y generar desarrollo. Por ello, preservar los suelos significa proteger la economía rural, fortalecer la soberanía alimentaria y construir un guerrero más resiliente frente a los desafíos ambientales del presente y del futuro.

Mediante el decreto número 226, este Congreso tuvo la visión de instituir el 7 de julio como el Día Estatal de la Conservación del Suelo con el propósito

de generar conciencia y promover acciones permanentes para su protección, debe convertirse en una guía para orientar políticas públicas que respondan a las necesidades reales del campo guerrerense. Por ello, este punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para fortalecer la capacitación, la asistencia técnica y el acompañamiento a las y los productores en materia de conservación de suelos y agricultura sustentable, exhorta también a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado para impulsar la restauración de cuencas, la reforestación, la recuperación de áreas degradadas y la protección de las zonas de recarga hídrica.

Porque los grandes retos ambientales no pueden resolverse de manera aislada, requieren coordinación entre los tres órdenes de gobierno, participación de las instituciones académicas, de las organizaciones de productores y de la sociedad en su conjunto. Hoy tenemos la oportunidad

de refrendar nuestro compromiso con las y los productores guerrerenses.

Es cuanto.

Versión Íntegra

**CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO.
PRESENTES.**

La suscrita Diputada Obdulia Naranjo Cabrera en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO PARLAMENTARIO POR
EL QUE SE EXHORTA
RESPETUOSAMENTE A LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL DEL ESTADO
DE GUERRERO (SAGADEGRO)
PARA QUE FORTALEZCA LOS
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN,
ASISTENCIA TÉCNICA Y
ACOMPañAMIENTO A
PRODUCTORES AGRÍCOLAS EN
MATERIA DE CONSERVACIÓN DE
SUELOS, AGRICULTURA
SUSTENTABLE Y MANEJO
AGROECOLÓGICO.**

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suelo constituye uno de los recursos naturales más importantes para la vida, la producción de alimentos, la conservación de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas. De su calidad y disponibilidad depende la seguridad alimentaria, el desarrollo económico de las comunidades rurales

y la sostenibilidad ambiental de las generaciones presentes y futuras.

Consciente de ello, el Estado de Guerrero instituyó mediante el Decreto Número 226 el día 07 de julio de cada año como el “Día Estatal de la Conservación del Suelo”, con el propósito de promover la conciencia social, la educación ambiental y las acciones institucionales encaminadas a proteger este recurso estratégico.

La conmemoración de esta fecha adquiere especial relevancia en una entidad eminentemente agrícola como Guerrero, donde miles de familias dependen directamente de la producción de maíz, frijol, café, mango, coco, ajonjolí, jamaica, limón, plátano, hortalizas y otros cultivos que representan la base económica y alimentaria de diversas regiones del Estado.

El deterioro de los suelos constituye uno de los principales desafíos para el desarrollo rural. La erosión hídrica, la pérdida de materia orgánica, la deforestación, el cambio de uso de

suelo, los incendios forestales, el sobrepastoreo y las prácticas agrícolas inadecuadas han provocado una disminución gradual de la fertilidad de importantes superficies agrícolas.

Las regiones Montaña, Costa Grande, Costa Chica, Tierra Caliente, Norte y Centro presentan diversas problemáticas relacionadas con la degradación de suelos, la pérdida de cobertura vegetal y la disminución de la capacidad de infiltración de agua en las cuencas y microcuencas.

La agricultura guerrerense enfrenta además los efectos del cambio climático, manifestados mediante sequías prolongadas, lluvias intensas, huracanes, deslizamientos de tierra y alteraciones en los ciclos agrícolas, fenómenos que incrementan la erosión y reducen la productividad.

Particular preocupación merece la situación de las cuencas hidrológicas del Estado, cuya conservación resulta indispensable para garantizar la disponibilidad de agua para el consumo humano, la agricultura y los

ecosistemas. El deterioro de las zonas altas y de recarga hídrica genera azolvamiento de ríos, disminución de manantiales y pérdida de humedad en las áreas productivas.

Los productores de maíz y frijol de las regiones Centro, Montaña y Norte dependen directamente de la conservación de los suelos de temporal; los cafecultores de la Sierra y Costa Grande requieren ecosistemas forestales sanos; los productores de mango de la Costa Grande y Costa Chica necesitan condiciones adecuadas de humedad y fertilidad; mientras que los productores de coco y ajonjolí dependen de la estabilidad de los ecosistemas costeros y agrícolas.

La degradación del suelo impacta directamente en la productividad agrícola, incrementa los costos de producción y reduce los ingresos de las familias campesinas. Asimismo, propicia procesos de migración, abandono del campo y vulnerabilidad económica.

Por ello, resulta indispensable impulsar políticas públicas orientadas a:

- Conservación de suelos agrícolas.
- Manejo integral de cuencas.
- Agricultura sustentable.
- Reforestación y restauración ecológica.
- Captación de agua de lluvia.
- Obras de conservación de suelo y agua.
- Capacitación técnica a productores.
- Promoción de prácticas agroecológicas.
- Fortalecimiento de programas concurrentes entre los tres órdenes de gobierno.

La protección de los suelos no constituye únicamente una política ambiental, sino una estrategia de desarrollo económico, seguridad alimentaria y bienestar social.

En este contexto, la conmemoración del Día Estatal de la Conservación del Suelo representa una oportunidad para renovar el compromiso institucional con

las y los productores del campo guerrerense, reconociendo que sin suelo fértil no existe producción agrícola, ni seguridad alimentaria, ni desarrollo sostenible.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

SEGUNDO. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero reconoce la obligación de las autoridades de proteger los recursos naturales y promover el desarrollo sustentable.

TERCERO. Que mediante el Decreto Número 226 se instituyó el 07 de julio como Día Estatal de la Conservación del Suelo en el Estado de Guerrero.

CUARTO. Que la conservación de los suelos y de las cuencas hidrológicas constituye una condición indispensable para la seguridad alimentaria, la

producción agrícola y el desarrollo económico de las comunidades rurales.

QUINTO. Que las y los productores de maíz, frijol, café, mango, coco, ajonjolí y otros cultivos estratégicos requieren políticas públicas integrales orientadas a preservar la fertilidad del suelo, mejorar la captación de agua y fortalecer la resiliencia ante los efectos del cambio climático.

SEXTO. Que resulta necesaria la coordinación entre autoridades federales, estatales, municipales, instituciones académicas, organizaciones de productores y organismos ambientales para impulsar acciones permanentes de conservación y restauración de los suelos.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente:

PRIMERO. A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SAGADEGRO); para que, fortalezca los programas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a productores agrícolas en materia de conservación de suelos, agricultura sustentable y manejo agroecológico.

SEGUNDO. A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREM) del Estado de Guerrero; para que, impulse acciones de restauración de cuencas, reforestación, recuperación de áreas degradadas y protección de zonas de recarga hídrica.

TERCERO. A los 84 Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que, en coordinación con la SAGADEGRO Y SEMAREN, desarrollen campañas permanentes de conservación de suelos y reforestación dirigidas a las comunidades rurales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) y la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero (SEMAREN); para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Remítase a los 84 Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y observancia.

Dado en el salón del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a martes 07 de julio de 2026.

ATENTAMENTE.